

Bogotá D.C
Febrero 20 de 2.014

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-106672- -00003-0000

Fecha: 2014-02-20 16:27:01 Dep. 2000 DES. PROPIEDAD
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 422 APELARECUR Folios: 1

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ATT: DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE NUEVAS CREACIONES

La Ciudad

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para solicitar dentro de los términos estipulados según la ley 486 de 2.000 y renunciando a los mismos mediante el recurso de apelación de la patente radicada el día 26 de Abril de 2.013 y que fue publicada el día 31 de Octubre de 2.013

Sustentado en la falta de información precisa por parte de la Superintendencia de Industria y comercio. Ya que se le vino haciendo el seguimiento a este trámite desde el mismo momento de su radicación y la información fue ambigua por parte del mismo.

Argumentando que aún no era tiempo para hacer la solicitud del examen de patentabilidad Se averiguo ¿cual era el paso a seguir? unos meses después, y nos comunicaron que debíamos hacer una consignación en el banco de Bogotá, realizando esta se debía hacer una carta para solicitar este examen de patentabilidad, por razones ya de tiempo no alcanzamos a radicar este documento y nos llegó el correo certificado comunicándonos que el proyecto está declarado como abandonado.

Por tal razón apelamos a ustedes para que nos permitan seguir con el trámite de EXAMEN DE PATENTABILIDAD y con los siguientes pasos para lograr un exitoso termino con este proyecto.

Nº 13-106672 RADICACION .

Atentamente

MARIA CLAUDIA DURAN PINZON

CC 39.690.273

TEL 6355028

CEL 310 3044493

E-MAIL colombiadorada@gmail.com